



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Desarrollo
Docente

Dirección de
Evaluación Docente

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 16 de abril de 2026

OFICIO N.º 00481-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

Señor

FERNANDO RUFINO POLANCO CHAMBI

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AREQUIPA SUR

Urbanización Tasahuayo Mz. E, distrito José Luis Bustamante y Rivero.

Presente.-

Asunto: Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2025-2026 para profesores de la modalidad de Educación Técnico-Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial

Referencia: a) Documento S/N
b) Informe N° 00337-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED (Expediente N° MPD2026-EXT-0391403)

De mi consideración:

Me dirijo a usted con relación al documento a) de la referencia a través del cual el Presidente del Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Arequipa Sur solicita, en virtud del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2025-2026 para profesores de la modalidad de Educación Técnico-Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (en adelante, Concurso Público de Ingreso a la CPM en ETP 2025 -2026)¹, la reprogramación del cronograma de actividades de dicho concurso para su jurisdicción.

Al respecto, se pone en conocimiento de que luego de la revisión del expediente de la referencia y el análisis realizado por esta Dirección, mediante Informe N.º 00337-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED de fecha 15 de abril de 2026, se solicitó a la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) la autorización para implementar un cronograma excepcional del Concurso Público de Ingreso a la CPM en ETP 2025 -2026 para la UGEL Arequipa Sur, a fin de garantizar el debido procedimiento del proceso de evaluación de los profesores de su jurisdicción.

En atención con lo señalado, a través del Oficio N° 732-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la DIGEDD ha autorizado implementar el mencionado cronograma, el mismo que se remite, a fin de que se adopte las acciones que correspondan en el marco de sus competencias teniendo en cuenta lo señalado en el referido Informe y las actividades detalladas en el siguiente cronograma:

¹ Aprobado mediante la Resolución Viceministerial N.º 074-2025-MINEDU y modificatorias.

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0391403

CLAVE: B36CEC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Desarrollo Docente

Dirección de Evaluación Docente

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2025-2026 PARA PROFESORES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

CRONOGRAMA EXCEPCIONAL – UGEL AREQUIPA SUR

ACTIVIDADES		INICIO	FIN
	(...)		
18.	Presentación, por parte de los postulantes, de documentos que acreditan los requisitos generales, Trayectoria Profesional, y del derecho a recibir bonificaciones de Ley	02/02/2026	24/04/2026
19.	Aplicación de los instrumentos de evaluación de la Etapa Descentralizada y verificación de los documentos para acreditar la información declarada en el Formulario de Cumplimiento de Requisitos generales, Trayectoria Profesional y del derecho a recibir bonificaciones de Ley, a cargo del Comité de Evaluación (a)	02/02/2026	24/04/2026
20.	Registro de los resultados de la Etapa Descentralizada a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU, a cargo del Comité de Evaluación	16/03/2026	24/04/2026
21.	Publicación de resultados preliminares de la Etapa Descentralizada, a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU	28/04/2026	28/04/2026
22.	Presentación de reclamos, por parte de los postulantes, sobre el puntaje obtenido en la Etapa Descentralizada, ante el Comité de Evaluación	29/04/2026	04/05/2026
23.	Resolución de reclamos, de corresponder, modificación de resultados y emisión del acta individual a cargo del Comité de Evaluación a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU	29/04/2026	06/05/2026
24.	Publicación de la relación de todos los postulantes por región, con sus resultados finales de la Etapa Descentralizada, en el portal institucional del MINEDU	08/05/2026	08/05/2026
25	Presentación al director de la UGEL o DRE, según corresponda, del informe final de la Etapa Descentralizada debidamente documentado	08/05/2026	20/05/2026
DETERMINACIÓN DE GANADORES POR ACTO PÚBLICO A NIVEL DE UGEL Y DRE			
26	Verificación y/o actualización por el postulante de la región y UGEL de su interés para ser nombrado en el aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU	04/05/2026	09/05/2026
	(...)		

Por otro lado, en el mencionado informe se solicitó a su despacho se sirva evaluar la conservación de la Resolución Directoral N° 2950-2026 de fecha 13 de abril de 2026, en tanto en la asistencia técnica de fecha 15 de abril de 2026, se indicó que en su jurisdicción no se cuenta con subdirector de ETP ni profesor en cargo jerárquico nombrado o encargado en ETP, por lo que se requiere la verificación de esa información. Cabe recordar que el reemplazo procede solamente cuando existe alguno de los supuestos establecidos en el numeral 5.2.7.17 de la Norma Técnica.

Por último, se le exhorta hacer de conocimiento el contenido del presente documento a los profesores de su jurisdicción asignados al Comité de Evaluación de la UGEL Arequipa, Su a fin de que tengan conocimiento del cronograma excepcional autorizado para su evaluación.

Finalmente, se procede a notificar el presente documento al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, por lo que se solicita se sirva confirmar la recepción de este en

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0391403 CLAVE: B36CEC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Desarrollo
Docente

Dirección de
Evaluación Docente

un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, a fin de garantizar que la notificación ha sido efectuada correctamente. De requerir alguna comunicación con la DIED, usted podrá hacerlo a través de la Línea de Atención de Consultas al (01) 615 5887 o al correo electrónico evaluaciondocente.consultas@perueduca.pe, medios desde los cuales se le atenderá gustosamente.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Documento firmado digitalmente)
CARLOS MIGUEL VENTURINI CAMARENA
Director de la Dirección de Evaluación Docente

Anexo: Informe N.º 00337-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED
Oficio N.º 732-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD
CMVC/PADLC/ICYP

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0391403 CLAVE: B36CEC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

